



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), informe acerca de la implementación del Programa nacional de atención al veterano de guerra, creado mediante Resolución nacional 191/05 del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, en particular:

- 1) Cuáles son las prestaciones que cubre el Programa
- 2) Nómina actual del Registro Especial de Prestadores de Veteranos de Guerra, creado por dicha Resolución, artículo 2; especificando:
 - a. Consultorios externos, hospitales y clínicas habilitadas para atención médica primaria, por especialidad médica cubierta, provincia y localidad.
 - b. Hospitales y clínicas habilitadas para internaciones, por provincia y localidad.
 - c. Farmacias habilitadas para la provisión de medicamentos, por provincia y localidad.
 - d. Servicio de traslado en ambulancia, por provincia y localidad.
 - e. Atención en odontología, por provincia y localidad.
- 3) Nómina de Unidades de Gestión Local responsables de las acreditaciones de los prestadores
- 4) Criterios de selección de prestadores
- 5) En qué estado se encuentran los pagos a los prestadores. Si existen pagos pendientes indicar cuáles son las razones, desde qué fecha se adeudan dichos pagos y cuándo se prevé efectuar los mismos.
- 6) Informe los pagos efectuados con imputación a dicho Programa, desde el mes de enero del año 2021, con detalle mensual.



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El día 16 de marzo, luego de meses de sostener reuniones periódicas con el gerente técnico del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), el Sr. Eugenio Garriga Lacaze, en las que se comprometía a normalizar la atención médica; los Veteranos de Guerra de Malvinas se movilizaron a la sede central de dicha institución, en la ciudad de Buenos Aires, para pedir que se cumplan dichos compromisos.

El objetivo era salir a la calle para visibilizar el reclamo y que la sociedad tome conocimiento de la situación de abandono que ellos sostienen que están atravesando; y entregar un petitorio a las autoridades del PAMI, las que no se encontraban presentes.

En el transcurso de esa tarde se viralizaron imágenes y videos que registraron la tensión entre los efectivos policiales y los veteranos y la represión a la que fueron sometidos. Los ex combatientes sostienen que *"fue un acto de provocación porque no se estaba haciendo nada fuera de lugar, no se había roto nada, no teníamos una actitud agresiva en ningún momento, y sin embargo nos tiraron gas pimienta"*.

Finalmente pudo concretarse una reunión entre algunas autoridades y 16 representantes de los veteranos, y se firmó un "acta" para empezar a solucionar sus reclamos, en un plazo de 30 días.

Desde el año 2005, por Resolución nacional 191/05, se creó el Programa Nacional de Atención al Veterano de Guerra, destinado a satisfacer la demanda de atención médica y odontológica de los afiliados veteranos de guerra y su grupo familiar. El PAMI es el responsable de llevar adelante dicho Programa.

En la web oficial de dicho organismo se lee: *"A través de este programa nos ocupamos de mejorar y ampliar la cobertura de las prestaciones médicoasistenciales y de apoyo social, así como también de programar actividades preventivas para mejorar la calidad de vida de los veteranos y excombatientes de guerra y su grupo familiar. Los veteranos y excombatientes pueden elegir libremente sus prestadores en todos los Niveles de Atención en todo el territorio nacional, con independencia de su lugar de residencia"*.



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Entre las características del Programa, mencionan:

- Libre elección del prestador: el titular puede elegir libremente al profesional que se encuentre inscripto en el Registro de Prestadores de PAMI, y también a su médico de cabecera (médico clínico) por cartilla.
- Prestadores exclusivos de veteranos y excombatientes de guerra y su grupo familiar.
- Acceso a los servicios presentando las chequeras de consultas y prácticas, credencial y DNI.
- Realización de los trámites en su Agencia con número de atención prioritario.

Sin embargo, según plantean los ex combatientes; se encuentran en una situación de muchísima desprotección, porque hace años que el programa no funciona como debería debido a que el PAMI no se hace cargo de su efectivo cumplimiento.

Entre las cuestiones que reclaman encontramos la intermitencia de la atención médica debido a la falta de pago a los prestadores; falta de cobertura en medicamentos; provincias sin ninguna clínica disponible para atención médica; falta de actualización de aranceles para la atención odontológica (en el mejor de los casos); problemas con los traslados y la disponibilidad de camas; falta de atención diferenciada. Todo esto es aún más complejo en el interior del país, donde la atención médica es prácticamente inexistente.

Cabe mencionar que el reclamo tiene meses: al menos desde junio del año pasado los Combatientes sostienen que las prestaciones del PAMI a nivel nacional están cortadas en la mayoría de las provincias; quedando muchos sin ningún tipo de cobertura.

Esto se produce en el marco de una situación delicada en relación a la salud de los veteranos: según declaraciones del presidente del Centro de Ex soldados Combatientes de Malvinas de Rosario, Claudino Chamorro *"diariamente" se mueren cinco veteranos por Covid o distintas patologías que son secuelas de la guerra.*

Este año se conmemora el 40 aniversario de la Guerra de Malvinas, en la cual miles de jóvenes arriesgaron su vida por defender la soberanía de nuestro país, en un conflicto que fue producto de un acto de absoluta irresponsabilidad de quienes usurparon el poder político en marzo de 1976.

Seremos testigos de cientos de homenajes en los cuales se sostendrá la necesidad de cuidar a nuestros ex combatientes, una responsabilidad que debe garantizar el Estado.



"2022 - Las Malvinas son argentinas"

Pero no parece estar claro que esto efectivamente suceda. Por esa razón, solicitamos al del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), que ponga a disposición de este Congreso, información acerca de la implementación de las políticas que debe llevar adelante para que los ex combatientes puedan hacer ejercicio pleno de sus derechos en materia de acceso a la salud.